

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA



Rad: 54 051 40 89 001 2021- 00002 00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO
Arboledas, Norte de Santander, tres (3) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se evidencia que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno (2021), corresponde dar aplicación al artículo 90 del Código General del proceso, en consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

1. Rechazar la presente demanda.
2. Hágase entrega virtualmente a la parte actora de los anexos y la demanda sin necesidad de desglose. Art 90 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Yaneth Florez Gonzalez'.

SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ
Juez

Firmado Por:

SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ARBOLEDAS GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1dd722b1cdf42186072a1de33cf2c05b03bd94359ef5046422a440b6602e115**

Documento generado en 03/02/2021 07:41:56 AM